INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2020 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YUQUYRY – ID. PORTAL N°382.029.

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los **13 días del mes de abril del año 2020**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad de Gestión de Desarrollo de las Personas de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M N°34/2020 de fecha 06/01/2020, Asesor Jurídico Abog. Wilson González, Director de la UGDP Prof. Miguel Villagra, Encargado de Presupuesto Sr. Julio Vázquez, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la *CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2020.*

1. Acta de apertura de ofertas.

Considerando la Resolución DNCP N°5695/19 quien en su ARTÍCULO 30. Expresa *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*
Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones y el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2013, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada deberá estar debidamente justificada.

En virtud la Resolución DNCP N°5695/19 y al Art. 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/03, la máxima autoridad decide autorizar la apertura de sobre sin contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentran las aéreas a ser intervenidas en la presente obra, agregando además la importancia de poder ejecutar las obras en la institución beneficiada aprovechando la ausencia de alumnos por el periodo de cuarentena y a que las obras publicas se encuentran exceptuadas por el Decreto del Poder Ejecutivo.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03/04/2020, se ha procedido a la apertura de ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESAS	RG INGENIERIA **con Ruc.: 1912921-1**
Precio Total Ofertado	**Gs. 160.000.000**

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

Sin Observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	RG INGENIERIA **con Ruc.: 1912921-1**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

En base a lo expuesto este Comité concluye que la carpeta de oferta de la empresa **RG INGENIERIA con Ruc.: 1912921-1** da cabal cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que se prosigue con la evaluación a modelo de verificar los demás requisitos técnicos legales y económicos.

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De

Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	PROPIETARIO	CEDULA DE IDENTIDAD N°	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
			Inciso a	Inciso b
RG INGENIERIA **con Ruc.: 1912921-1**	Ramón García Segovia	1.912.921	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 227477

227477

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAMON GARCIA SEGOVIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1912921, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Por tanto el único oferente del presente proceso, detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios que se indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Obra: REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YUQUYRY con ID: 382029

EMPRESAS OFERENTES					RG Ingenieria		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	DEMOLICIÓN DE TECHO DE TEJAS	Metros cuadrados	144	30.000	4.320.000				
2	72131601-007	VIGAS DE MADERA	Unidad	24	350.000	8.400.000				
3	72131601-007	COLOCACIÓN DE TEJAS, TEJUELONES Y TIRANTES NUEVOS	Metros cuadrados	144	325.000	46.800.000				
4	72131601-010	CAMBIOS DE PUERTAS CON CERRADURAS Y HERRAJES	Unidad	3	1.500.000	4.500.000				
5	72131601-012	PIZARRONES	Unidad	3	1.500.000	4.500.000				
6	72131601-001	DESMONTE Y ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EN 3 AULAS Y ACCESO	Unidad	3	9.900.000	29.700.000				
7	72131601-008	REPARACIÓN DE REVOQUES EN PAREDES	Unidad Medida Global	1	5.340.000	5.340.000				
8	72131601-012	PINTURA DE PAREDES	Metros cuadrados	290	38.000	11.020.000				
9	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS	Unidad	12	105.000	1.260.000				
10	72131601-010	COLOCACIÓN DE VIDRIOS	Metros cuadrados	9,6	260.000	2.496.000				
11	72131601-9976	CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	174	120.000	20.880.000				
12	72131601-009	LEVANTAR PISO	Metros cuadrados	90	50.000	4.500.000				
13	72131601-009	NUEVA CARPETA PARA CONTRAPISO	Metros cuadrados	90	90.000	8.100.000				
14	72131601-009	COLOCACIÓN DE PISOS	Metros cuadrados	90	60.000	5.400.000				
15	72131601-9976	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	984.000	984.000				
16	72131601-013	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad	1	1.800.000	1.800.000				
					Precio Total	**160.000.000**	**Precio Total**		**Precio Total**	

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentado por los oferentes, se procedió a seleccionar como la más baja (única oferta), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N°2992/19.

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN	CUMPLE / NO CUMPLE
RG INGENIERIA **con Ruc.: 1912921-1**	NO PRESENTA	NO CUMPLE

En vista a que se ha presentado un solo oferente el comité evaluador no cree pertinente la exigencia de dicho requisito, ya que se trata de un documento válido para la aplicación de margen de preferencia ante otros posibles oferentes, situación que no se presenta en el presente proceso ya que existe un solo oferente. Agregando además que la no presentación del citado documento no es causal de descalificación de ofertas.

4.2 Solicitud de documentos de carácter formal y o aclaraciones

En fecha 13 de abril del 2020 el Comité ha procedido a solicitar a vía correo electrónico a la empresa RG INGENIERIA las siguientes documentaciones:

1. Documentos que demuestren la capacidad de personal:

1.1 Copia de Título Universitario del Ingeniero Civil o Arquitecto propuesto para la obra el mismo debe poseer experiencia mínima de 5 años a computarse desde la emisión del título profesional.

1.2 Copia de Contrato o Acta de compromiso por el cual se demuestre que el profesional designado este presto para prestar servicios con la empresa oferente.

1.3 Copia de Contrato o Acta de compromiso por el cual se demuestre que el superintendente de obras designado este presto para prestar servicios con la empresa oferente.

2. Certificado de Origen y empleo nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC.
3. Formulario N°1 Planilla de Composición de Precios Unitarios.

El comité otorgo un plazo prudencial hasta la fecha 15/04/2020 para que la empresa remita las documentaciones solicitadas. La empresa remitió las documentaciones solicitadas excepto el certificado de Origen Nacional, que como se menciono en párrafos precedentes no constituye un documento descalificable.

4.3 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la única oferta recibida

EMPRESA OFERENTE	RG INGENIERIA **con Ruc.: 1912921-1**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
El oferente deberá estar inscripto en la SET en el Rubro Construcciones con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años a ser corroborada en la Constancia del RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE (Certificado N°49792316091)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (Municipalidad de Caaguazú Comprobante N°786.984)
Copias de Balances 2016-2017-2018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	NO CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 2 contratos con sus respectivas recepciones definitivas y autorización de la contratante si fuere necesario entre los años (2016, 2017 y 2018), que demuestren (experiencia especifica)	CUMPLE
Fotocopia simple de contratos con sus respectivas recepciones definitivas y autorización de la contratante si fuere necesario entre los años (2016, 2017 y 2018), que demuestren experiencia general (Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor de la oferta.)	CUMPLE
Autorización para solicitar referencias	CUMPLE
Constancia de Visita al lugar de Obras o DDJJ de Conocer el Sitio de Obras	CUMPLE
Formulario N°2 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Formulario N°3 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Formulario N°4 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Formulario N°5 Situación Financiera	CUMPLE
Formulario N°6 Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
Formulario N°7 Lista de Equipos	CUMPLE
Formulario N°8 Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
Formulario N°9 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE
Copia de Titulo del Profesional propuesto designado como Director de Obras	CUMPLE
Copia de documentos contrato o acta de compromiso que demuestren que el Profesional Designado prestara los servicios a favor de la empresa en caso de que resultaren adjudicados	CUMPLE
Copia de documentos contrato o acta de compromiso que demuestren que el Superintendente Designado prestara los servicios a favor de la empresa en caso de que resultaren adjudicados	CUMPLE

Capacidad Financiera	CUMPLE

4.4 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Carta de Invitación y Anexos constatándose que los precios ofertados por la empresa **RG INGENIERIA con Ruc.: 1912921-1**, se encuentran dentro de los rangos establecidos de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, superando mínimamente el presupuesto total previsto para la obra, motivo por el cual se procederá a reprogramar el Programa Anual de Contrataciones PAC, ya que existe Disponibilidad Presupuestaria en el rubro Construcciones a fin de cubrir dicha diferencia, ya que entre el precio referencial y el ofertado es ínfima, arrojando un monto de Gs. 4.000 (Guaraníes cuatro mil), por encima de lo presupuestado.

5. Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del Artículo 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la EMPRESA OFERENTE empresa **RG INGENIERIA con Ruc.: 1912921-1,** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación **POR EL TOTAL** contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2020 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YUQUYRY – ID. PORTAL N° 382.029.***, a la empresa **RG INGENIERIA con Ruc.: 1912921-1,** por un **MONTO TOTAL de Gs. 160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta mil), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Siendo el 17/04/2020, se da por concluido el presente informe.

Abog. Wilson González
Asesor Jurídico

Prof. Miguel Villagra
Director de la UGDP

Sr. Julio Vázquez
Encargado de Presupuesto

ANEXO III

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2020 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YUQUYRY – ID. PORTAL N°382.029.

EMPRESAS OFERENTES					RG Ingeniería	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-007	DEMOLICIÓN DE TECHO DE TEJAS	Metros cuadrados	144	30.000	4.320.000
2	72131601-007	VIGAS DE MADERA	Unidad	24	350.000	8.400.000
3	72131601-007	COLOCACIÓN DE TEJAS, TEJUELONES Y TIRANTES NUEVOS	Metros cuadrados	144	325.000	46.800.000
4	72131601-010	CAMBIOS DE PUERTAS CON CERRADURAS Y HERRAJES	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
5	72131601-012	PIZARRONES	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
6	72131601-001	DESMONTE Y ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EN 3 AULAS Y ACCESO	Unidad	3	9.900.000	29.700.000
7	72131601-008	REPARACIÓN DE REVOQUES EN PAREDES	Unidad Medida Global	1	5.340.000	5.340.000
8	72131601-012	PINTURA DE PAREDES	Metros cuadrados	290	38.000	11.020.000
9	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS	Unidad	12	105.000	1.260.000
10	72131601-010	COLOCACIÓN DE VIDRIOS	Metros cuadrados	9,6	260.000	2.496.000
11	72131601-9976	CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	174	120.000	20.880.000
12	72131601-009	LEVANTAR PISO	Metros cuadrados	90	50.000	4.500.000
13	72131601-009	NUEVA CARPETA PARA CONTRAPISO	Metros cuadrados	90	90.000	8.100.000
14	72131601-009	COLOCACIÓN DE PISOS	Metros cuadrados	90	60.000	5.400.000
15	72131601-9976	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	984.000	984.000
16	72131601-013	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
					Precio Total	**160.000.000**